

Mejora Regulatoria



La Mejora Regulatoria tiene como objetivo promover la transparencia en la elaboración y la aplicación de regulaciones y procedimientos que rigen en su accionar; previendo que éstas generen beneficios superiores a sus costos, tanto para la administración como para el administrado.

El proceso de Mejora Regulatoria, es liderado por la Dirección de Mejora Regulatoria instaurada en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y se rige por la [Ley 8220 de Simplificación de Trámites](#) que es aplicable a toda la Administración Pública, central y descentralizada, incluso instituciones autónomas y semiautónomas, órganos con personalidad jurídica instrumental, entes públicos no estatales, municipalidades y empresas públicas. Se exceptúan de su aplicación los trámites y procedimientos en materia de defensa del Estado y seguridad nacional.

Mejora Regulatoria Año 2017